



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2009

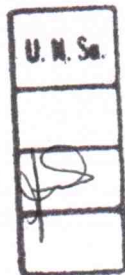
Expte. N° 0049/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2009, y atento a que se debe emitir la correspondiente resolución rectoral de aprobación,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2009 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes, Consejo de Investigación Institutos de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y Tartagal, Direcciones Generales, Direcciones, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y Sindicatura General de la Nación. Cumplido siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0208-09